

Prentsa Oharra Nota de Prensa

La Diputación Foral licita la rehabilitación integral de la residencia foral Samaniego por cerca de 8,2 millones de euros

El nuevo centro se adaptará a las necesidades de las actuales personas residentes, con una unidad de psicogeriatría, habitaciones individuales y espacios más íntimos y hogareños

Vitoria-Gasteiz, 26 de septiembre de 2023. El Consejo de Gobierno Foral ha aprobado esta mañana, a propuesta del Departamento de Políticas Sociales, el expediente para la contratación de las obras de rehabilitación integral y ampliación de la residencia foral Samaniego para personas mayores. El presupuesto de la licitación es de 8.180.641 euros, lo que convierte esta reforma en la de mayor envergadura de las acometidas en el Plan de reforma y modernización de las residencias forales. Las obras están financiadas por los Fondos Next Generation EU, en el marco del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia.

Se espera que las obras puedan dar comienzo en el primer trimestre del próximo año. El plazo máximo de ejecución de las mismas será de 18 meses. La remodelación va a consistir en una reestructuración completa de los espacios. Esto incluye la demolición total del interior de la residencia, así como una ampliación de las plantas baja y primera, con lo que la residencia ganará 616,32m²

Samaniego es uno de los centros residenciales más antiguos del Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS) y la rehabilitación permitirá adaptar el centro a las necesidades de las actuales personas residentes. En su inicio, las personas usuarias tenían cierta autonomía, pero progresivamente quienes viven en los centros residenciales forales tienen más edad, son más frágiles, presentan mayor grado de dependencia y deterioro cognitivo de manera habitual.

La nueva Samaniego contará con una unidad de psicogeriatría que atenderá a las personas mayores con demencia. Además, estará adaptada al nuevo modelo de cuidados que el IFBS está poniendo en marcha de forma paulatina, con residencias que buscan espacios más íntimos, hogareños y familiares

La ampliación permitirá que la mayor parte de las habitaciones sean individuales, frente a la distribución actual, con todas las habitaciones compartidas. Al finalizar la rehabilitación, 37 de las 39 habitaciones serán individuales. Esta ampliación de espacios y mejora de la intimidad de las personas residentes implica la reducción de plazas, que pasarán de las 48 actuales a 41, que se distribuirán en dos unidades convivenciales reducidas, de 21 y 20 residentes. El centro se completará con 4 plazas de atención diurna.

Prentsa Oharra Nota de Prensa

En segundo lugar, la reforma permitirá que el edificio esté adaptado a la normativa actual vigente, tanto en materia de accesibilidad y protección contra incendios, como en sostenibilidad energética.

La reorganización es completa y consigue optimizar la distribución de las habitaciones y su relación con los espacios comunes de convivencia. La nueva distribución se organiza en torno a dos unidades convivenciales. La planta baja estará destinada a personas con perfil asistido. En la primera planta tendrán su residencia las personas con perfil psicogeriátrico. Estas dos plantas de convivencia contarán con terrazas y pérgolas.

La planta segunda y entrecubierta dará servicio a otros usos, como son el administrativo y salas de terapia, y la planta sótano se destinará a servicios y almacenes.

Comunicación

La ampliación en la fachada norte consiste en la creación de un nuevo núcleo de comunicaciones que conectará todas las plantas del edificio. Este volumen adosado se aprovecha para generar un porche sobre la entrada principal al edificio. En la fachada sur, el anexo de ampliación servirá para aumentar el espacio de las habitaciones en la planta baja y en la primera.

Todos los espacios en los que se prevé el uso por parte de las personas residentes se dimensionan para permitir el movimiento de camas o elementos de gran tamaño. Asimismo, será posible la instalación de grúas para el traslado de las personas mayores. Por necesidades de evacuación, se necesitan dos escaleras protegidas frente a los incendios, que se ubicarán en puntos opuestos del edificio.

El edificio contará con sistema de climatización de aire, y el sistema de calefacción será mediante suelo radiante, con generación de calor y refrigerante a partir de fuentes renovables, que combinan geotermia y aerotermia. Se instalarán placas fotovoltaicas en la cubierta para la producción de energía eléctrica. El edificio contará con una etiqueta energética A.

La Diputación Foral impulsa la puesta en marcha del Archivo Electrónico único

Además, se aprueba una “Hoja de ruta” que detalla acciones a llevar a cabo entre 2023 y 2026

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta del Servicio de Archivo y Gestión Documental dependiente del departamento de Cultura y Deporte, el “Marco de referencia para la integración de la gestión de documentos y el archivo electrónico en la Administración Foral de Álava” el cual establece los requisitos esenciales a nivel funcional, organizativo y tecnológico para la implementación del sistema de gestión y archivo electrónicos, además de una “Hoja de ruta” basada en el mismo, que detalla las acciones imprescindibles para llevar a cabo su implementación práctica en el periodo 2023-2026.

Con el fin de evaluar el estado de implantación actual del documento electrónico y del archivo electrónico único en la Administración Foral de Álava, en marzo de 2022 se constituyó un Grupo de Trabajo interdepartamental, bajo la coordinación del Servicio de Archivo y Gestión Documental, integrado por profesionales técnicos de los servicios de Organización, Centro de Cálculo, Secretaría Técnica de Hacienda, unidad de Gestión Censal, Instituto Foral de Bienestar Social, Servicio de Archivo y Gestión Documental así como por la Secretaría General de la Diputación Foral.

Los documentos que hoy se aprueban, nacen a partir de las conclusiones obtenidas en ese grupo de trabajo, y del contraste realizado con los departamentos y servicios forales.

En resumen, el documento marco se presenta como una herramienta metodológica y práctica de gran utilidad para guiar la puesta en marcha del Sistema de gestión de documentos y archivo electrónico en la Administración Foral de Álava.

Este proceso, ha venido en paralelo a la aprobación de la Ley 5/2022 de 23 de junio de Gestión Documental Integral y Patrimonio Documental de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Las características del documento Marco son:

- Se aplica a todos los documentos generados o creados por la Diputación foral de Álava, organismos autónomos y las sociedades públicas forales, garantizando una implementación integral del documento electrónico.
- Se centra en los documentos generados en formato electrónico, aunque sus pautas podrían aplicarse también, en una siguiente fase, a los documentos en papel.
- Busca la integración con las acciones llevadas a cabo en la materia por el Servicio de Organización, incluyendo la conexión del futuro Catálogo de Series Documentales con el Catálogo de Procedimientos y Servicios (CPS) existente.
- Establece la necesidad de contar con criterios generales de acceso a los expedientes y documentos electrónicos, asegurando la seguridad y disponibilidad de la información.
- Utiliza el esquema de metadatos e-EMGDE de la Administración electrónica en el marco del Esquema Nacional de Interoperabilidad.

- Propone un modelo de preservación digital basado en el sistema OAIS (Open Archival Information System), con el objetivo de reducir la necesidad de implementar todas las funciones de archivo en el repositorio Filenet, y ampliar las fuentes de información a preservar, garantizando la integridad y accesibilidad a largo plazo de los documentos digitales.

El documento Marco será la base para la redacción de la Política de gestión de documentos electrónicos de la Diputación Foral, que será elaborado por los servicios forales concernidos y particularmente por el Servicio de Archivo y Gestión documental y el Servicio de Organización.

La Diputación Foral adjudica el suministro de sal y salmuera para las tres próximas campañas de vialidad invernal

El Consejo de Gobierno Foral ha aprobado hoy la adjudicación de los contratos de suministro de sal y salmuera para las tres próximas campañas de vialidad invernal 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026 por un importe total de 747.489 euros, IVA incluido.

El contrato de suministro de sal asciende a 559.201 euros y ha sido adjudicado a Ibérica de Sales S.A., mientras que el contrato de suministro de salmuera tiene un importe de 188.288 euros y ha sido adjudicado a la empresa Pérez de Cárcamo S.A.

El Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias utiliza la sal y la salmuera como fundentes para prevenir la formación de hielo y acelerar su fusión, así como para facilitar la eliminación de la nieve en las carreteras alavesas durante los meses de invierno.

La Diputación Foral aprueba una ayuda de 20.000 euros para el barco de salvamento Aita Mari

El Consejo de Gobierno Foral ha aprobado en su reunión de hoy destinar una ayuda de 20.000 euros a la asociación vasca Salvamento Marítimo Humanitario (SMH) para su proyecto de asistencia humanitaria y rescate de botes en el Mediterráneo que realiza con su buque, el Aita Mari.

La asociación realiza labores de asistencia humanitaria, salvamento marítimo y rescate de embarcaciones en situación de emergencia en rutas marítimas por las que huyen personas migrantes y refugiadas, fundamentalmente en las aguas internacionales rente de las costas de Libia, en el Mediterráneo central. En los últimos años, el Aita Mari ha rescatado con vida a un gran número de personas víctimas de naufragios.

A propuesta del Departamento de Igualdad, Euskera y Gobernanza, la Diputación Foral de Álava considera que existen razones de interés humanitario para ayudar a esta entidad que trabaja con su barco Aita Mari con el objetivo de evitar la muerte de personas migrantes y refugiadas que huyen de la guerra, el hambre o la opresión. La entidad también tiene como objetivo denunciar el incumplimiento de los Derechos Humanos y, en especial, el daño que sufren las mujeres y personas más vulnerables en las rutas migratorias irregulares.

La Asociación Salvamento Marítimo Humanitario forma parte de la Red Flota Civil de Rescate, cuyo objetivo es coordinar y monitorizar las operaciones de rescate en las rutas marítimas empleadas por migrantes y personas refugiadas en el Mediterráneo central.

Jon Anda se incorpora a la Diputación Foral de Álava como director de Ordenación del Territorio

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el nombramiento de Jon Anda como nuevo director de Ordenación del Territorio. El letrado pasará a formar parte del equipo del diputado Anartz Gorrotxategi en el departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio.

Anda es licenciado en derecho por la Universidad del País Vasco y cuenta con una dilatada trayectoria en la abogacía, siempre ligado muy estrechamente con las entidades locales alavesas. Abogado ejerciente desde el año 1987, se especializó en derecho administrativo-público, habiendo prestado servicios a diversos ayuntamientos y otras instituciones (Cuadrillas, Mancomunidades, Concejos, Diputación, Gobierno Vasco), y de manera específica en materia de urbanismo y función pública.